

RIO GALLEGOS,

06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.492/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Marta PEREYRA de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Literatura, adeudando la asignatura Literatura Argentina II hasta las mesas de exámenes del mes de Octubre de 2010;

QUE de fs. 4 a 7 se cuenta con la situación académica de la alumna PEREYRA;

QUE por Nota N° 566/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 101/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Marta PEREYRA para cursar la asignatura Seminario de Literatura de la Carrera Profesorado en Letras adeudando la asignatura Literatura Argentina II, hasta las mesas de exámenes del mes de Octubre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Argentina II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Marta PEREYRA (D.N.I. N° 16.995.860) para cursar la asignatura Seminario de Literatura de la Carrera Profesorado en Letras adeudando la asignatura Literatura Argentina II, hasta las mesas de exámenes del mes de Octubre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Argentina II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Servicios, Oficinas de la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

659